
España 51

*El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas*

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorícese a la MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS a ejecutar la ampliación de la obra de la red de gas natural de la ciudad de Las Varillas de acuerdo al Plano DC00929.-

Artículo 2º: Facúltese al Poder Ejecutivo Municipal a realizar los trámites pertinentes ante la "Distribuidora de Gas del Centro S.A." tendientes a la inscripción de la MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS en el Registro de Contratistas de obras supervisadas por dicha distribuidora.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.-

ORDENANZA N° 73/02

FECHA DE SANCIÓN: 06/11/2002

PROMULGADA POR DECRETO N° 250/2002 DE FECHA:11/11/2002.-